



DECRETO ALCALDICIO Nº 823 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO
QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Marzo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 81 de fecha 14.03.2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar a través del Mercado Público vía Convenio Marco "Adquisición 1 pizarra bisilque blanca 100x150 cm., para el Programa CENSO, a PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., RUT Nº 96.556.940-5, por un monto total de \$ 53.222 más iva. Adjunta cotización y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio Nº 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Convenio Marco a través del Portal Mercado Público por "**Adquisición de 1 pizarra bisilque blanca 100x150 cm.**", para el Programa CENSO, a PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., RUT Nº 96.556.940-5, por un monto total de \$ 53.222 más iva.

ID	CANTIDAD	DETALLE	VALOR TOTAL
1110323	01	Pizarra bisilque blanca 100x150 cm.	53.222 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 114.05.15.007 "Aplicación de Fondos CENSO 2016".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Finanzas (1)

Archivo